

CIRCULAR CON CONSULTA N° 7

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 01/2019

OBRA: MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82
TRAMO II: FIN DEL CORREDOR DEL OESTE SECCIÓN III
(TIJERA) – ROTONDA GOB. ORTÍZ

PROVINCIA: MENDOZA

A las Empresas interesadas en la Licitación Pública Internacional N° 01/2019, correspondiente a la obra señalada en epígrafe y cuya apertura está prevista para el día 04 de febrero de 2020, informamos que de acuerdo consultas recibidas por interesados, se responde:

Pregunta N° 1:

En función de lo indicado en la forma de medición de las excavaciones y terraplenes, Artículo N° 2 Sección VI Requisitos de las Obras y Artículo N° 4 Sección VI Requisitos de las obras, que refieren a los puntos B.II.6, B.II.7, B.III.5 y B.III.6; entendemos que la referencia es respecto del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Vialidad Nacional versión 1998. Favor confirmar.

En este contexto, tal como se indica en dichos apartados al volumen de excavación total se restará el volumen total de terraplén multiplicado por el coeficiente de compactación. Solicitamos por tanto indicar si la cantidad del ítem 2.0) Excavación no clasificada ya contempla la dicha resta.

En caso afirmativo y suponiendo 260.000 m³ de Terraplén, entonces la excavación total a realizar (de ser correcta la apreciación anterior) es de aproximadamente 600.000 m³. De vital importancia esto para las aprobaciones ambientales pertinentes."

Respuesta:

La referencia de las ETP es en general respecto del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Vialidad Nacional versión 1998, pero también de otras especificaciones actualizadas de la DNV que refieran las ETP según el Ítem que corresponda.

La cantidad del ítem 2.0) Excavación no clasificada ya contempla la resta mencionada.



ING. JOSÉ LUIS EXPOSITO
Coordinador de Áreas Técnicas
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza

Pregunta N° 2:

Hace falta a efectos de la presentación en licitación –de referencia- establecer domicilio en la ciudad de Mendoza o las obligaciones de inscripción rigen luego para la adjudicación

Respuesta:

Es correcta la su interpretación. No hace falta establecer domicilio en la Ciudad de Mendoza. En caso de ser adjudicatario, si se debe establecer domicilio en la Ciudad de Mendoza.

Pregunta N° 3:

Es necesario presentar el pliego impreso y firmado por los correspondientes representantes de la empresa en la apertura de sobres

Respuesta:

Vale lo establecido en la Sección I: Instrucciones de los Oferentes (IAO) Numeral 8.

Pregunta N° 4:

Como parte de la lectura del pliego de la licitación de referencia, hago llegar las dudas que en principio surgen del mismo en una primera instancia:

- a) El comitente en Póliza es vialidad de Mendoza. Porque el contratante aparece como provincia – es a efectos de solicitud de póliza

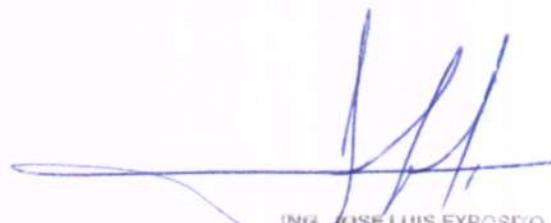
Respuesta:

Vale lo establecido en la Sección II Datos de la Licitación IAO 1.1 Nombre del Contratante: **Dirección Provincial de Vialidad Mendoza dependiente del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública de la Provincia de Mendoza.**

- b) El soporte solicitado incluye la totalidad de la presentación original

Respuesta:

Si.



ING. JOSE LUIS EXPOSITO
Coordinador de Areas Técnicas
Direccion Provincial de Vialidad
Mendoza

- c) Muy importante: el representante técnico debe inscribirse luego de la adjudicación o debe estar inscripto en la provincia a efectos de la presentación en licitación

Respuesta:

Si. Solamente en caso de ser adjudicatario el Representante Técnico debe estar inscripto en la Provincia de Mendoza.

- d) Al adjuntar los estados contables de los períodos que se solicita sobre el cálculo de índices –dos últimos- si éstos están certificados hace falta certificar los índices por contador

Respuesta:

Si.

- e) Alguno de los cuadros solicitados debe ser certificado por contador – salvo producción básica, equipos e índices que habitualmente así acompañan la presentación.

Respuesta:

Si, debe estar certificado por un Contador Público.

Pregunta N° 5:

Queríamos consultarle si podrán enviarnos más planos de detalle correspondientes a los elementos estructurales (Pilotes, estribos, vigas, tablero etc.) para poder realizar un cómputo certero, de los siguientes sectores:

- Puente sobre colector Aluvional.
- Distribuidor Viaducto calle Pueyrredón.
- Ramas de Entrada (E) y Salida (O) - Distribuidor calle Pueyrredón.
- Puente Distribuidor Calle Guardia Vieja.

Respuesta:

La documentación gráfica que los oferentes disponen para la oferta es la que se encuentra disponible en la página web del correspondiente llamado a licitación.



ING. JOSE LUIS EXPOSITO
Coordinador de Areas Técnicas
Direccion Provincial de Vialidad
Mendoza

Pregunta N° 6:

- a) Respecto del ítems N° 22 "BARANDA METÁLICA CINCADA PARA DEFENSA" de obra de referencia, le consulto lo siguiente:

Con respecto a los postes laminados en caliente solicitados, de fábrica nos informan:

Perfil NO SE FABRICA EN ARGENTINA

Los importadores de perfiles por el momento NO TIENEN STOCK EN ARGENTINA

Con los problemas de la moneda USD no contamos con cotizaciones

El perfil laminado en caliente hace más de 10 años que no se utiliza en obras viales

Respuesta:

Postes laminados: ofertar postes con las mismas características geométricas y mecánicas que se fabriquen en el país de tipo pesado.

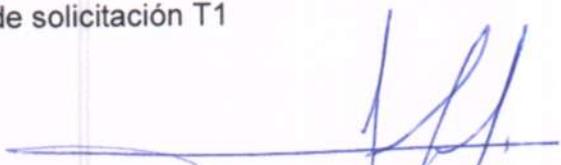
- b) Con respecto a los tornillos de fijación y el separador de madera. No se consigue tornillo especial para fijación del taco entre poste y defensa. ¿PUEDE OBIARSE EL TACO DE MADERA PARA EVITAR FABRICAR TORNILLO ESPECIAL?

Respuesta:

Taco separador: no puede obviarse. Proponer forma de fijación en oferta.

Pregunta N° 7:

La consulta se refiere al ART. No 12: CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE INCLUIDO RIEGO DE LIGA $e=0,05$ m (Sección VI – Requisitos de obra - para calles colectoras y para calzada principal entre calle Guardia Vieja y Fin de Obra) Rige para estos artículos el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales para Concretos Asfálticos en Caliente y Semicaliente del tipo Densos. Edición 2017 de la DNV y el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales para Riegos de Liga con Emulsiones Asfálticas Edición 2017 de la DNV. DEFINICIÓN Y NOMENCLATURA Este artículo corresponde a la elaboración y colocación de una mezcla asfáltica del tipo CAC/D/R/19/CA30 espesor 5 cm para carpeta de rodamiento según nomenclatura del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales para Concretos Asfálticos en Caliente y Semicaliente del tipo Densos. Edición 2017 de la DNV. NIVEL DE SOLICITACIÓN Corresponde nivel de solicitud T1



ING. JOSÉ LUIS EXPOSITO
Coordinador de Áreas Técnicas
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza

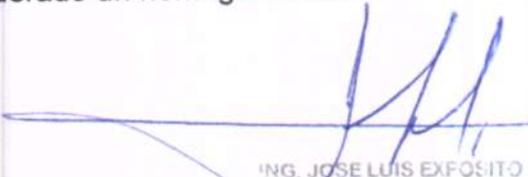
CONSULTA: Las exigencias del pliego para el comportamiento esperado de esta mezcla, resultan técnicamente incompatibles con la utilización de los materiales que surgen de la misma especificación. En efecto, las exigencias de ahuellamiento para el nivel de sollicitación T1 sólo podrían ser cumplidas con mezclas elaboradas con Asfalto Modificados. Esta aseveración tiene como antecedente una obra de la DNV donde con un tránsito T2 se preveía utilizar una mezcla asfáltica de similares características compuesta con iguales materiales a los prescriptos en el artículo 12. En este caso se constató que, con asfaltos convencionales, en cuanto a las exigencias de ahuellamiento, no es posible alcanzar los parámetros establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales para Concretos Asfálticos en Caliente y Semi caliente del tipo Densos de la DNV (Edición 2017). Concretamente se consulta si, a pesar de saber -porque reiteradamente se ha verificado que utilizando Asfaltos CA30 no es posible llegar a los mínimos establecidos en la norma citada para el Test de Wheel Tracking, se debe cotizar la mezcla asfáltica tal como está indicada en el aludido Artículo 12.

Respuesta:

Se debe cotizar la mezcla asfáltica tal como se encuentra especificada en el Artículo 12

Pregunta N° 8:

En el artículo N°15 " PAVIMENTO DE HORMIGÓN e=22cm" del PET, considera para el diseño estructural el nivel de sollicitación tipo T1 y un tipo de pavimento P3 "pavimentos expuestos a condiciones no agresivas" Visto que DNV en su pliego de especificaciones técnicas generales para pavimentos de hormigón marca la siguiente pauta que para un tipo T1, debe ser considerado un hormigón H-38



ING. JOSE LUIS EXPOSITO
Coordinador de Areas Técnicas
Direccion Provincial de Vialidad
Mendoza

6.4. Criterios de dosificación

El tipo de esqueleto granular (grueso y fino) e Índice de Tránsito a emplear en el hormigón en consideración, se definen en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y/o en el Proyecto Ejecutivo.

Los criterios a considerar en el proceso de diseño en laboratorio del hormigón, destinado a la obtención de la Fórmula de Obra, se resumen en la *Tabla N°10*.

Ensayo	Exigencia			
Relación agua/cemento (¹)	Tipo de pavimento (²)		Relación a/c	
	P1		< 0,40	
	P2		< 0,45	
	P3		< 0,50	
Asentamiento inicial (IRAM 1536) (³)	Determinación obligatoria.			
Asentamiento de colocación (IRAM 1536) (⁴)	Tecnología		Asentamiento [cm]	
	Tecnología de Alto Rendimiento (TAR)		2 - 5	
	Pavimentación con moldes fijos		6 - 10	
Resistencia mínima efectiva a compresión a 28 días (IRAM 1551)	Clasificación por tránsito			
	T1	T2	T3	T4
	≥ 35 MPa	≥ 30 MPa	≥ 30 MPa	≥ 30 MPa
	Determinación obligatoria			
Resistencia potencial a compresión a 28 días (IRAM 1546)	Determinación obligatoria			
Módulo de rotura a la flexión potencial a 28 días (IRAM 1547)	Clasificación por tránsito			
	T1	T2	T3	T4
	≥ 4,5 MPa	≥ 4,5 MPa	≥ 4,5 MPa	≥ 4,5 MPa
	Determinación obligatoria			

¿Se deberá utilizar para la ejecución del art. N°15 un hormigón tipo H-38?

Respuesta:

El hormigón a utilizar debe cumplir con las especificaciones de la Tabla N° 10 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales para Pavimentos de Hormigón, Edición 2017 de la DNV para solicitud tipo T1 y tipo de pavimento P3.



ING. JOSÉ LUIS EXPOSITO
Coordinador de Áreas Técnicas
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza

Pregunta N° 9:

Según el artículo N°35 "Construcción de paradas de buses" del PET, el plano tipo "parada de buses (refugio)" considera la construcción de dos tipos de dársenas (T1 y T2).

- a) ¿Indicar dónde estarían ubicadas? Ya que en la documentación entregada no define el tipo de dársena a construir.

Respuesta:

Se adjunta planilla con detalle de tipos y ubicación de paradas:

Detalle dársenas para Buses

Ubicación	Progresiva	Lado	Dársena Tipo	Observaciones
Calle Acceso a R. Panamericana	0+200,00	Izquierda	2	
Calle Acceso a R. Panamericana	0+200,00	Derecha	2	
Colectora Oeste 2	14+870,00	Derecha	2	
Colectora Este 1	1+520,00	izquierda	sin dársena	Solo parador tipo 2
Rama N-O Colegio	0+280,00	Derecha	2	
Rama N-E Colegio	0+420,00	Izquierda	sin dársena	Solo parador tipo 2
Rama Norte Rotonda La Unión	0+040,00	Izquierda	2	
Calle La Unión	0+100,00	Derecha	1	
Colectora Oeste 4	0+020,00	Derecha	1	
Colectora Oeste 4	0+040,00	Izquierda	2	
Principal Oeste	6+180,00	Derecha	1	
Principal Oeste	6+620,00	Derecha	1	
Principal Oeste	6+860,00	Derecha	1	
Principal Este	6+210,00	Izquierda	1	
Principal Este	6+570,00	Izquierda	1	
Principal Este	6+940,00	Izquierda	1	
Rotonda Gob. Ortiz Rama N-O		Derecha	1	
Rotonda Gob. Ortiz Rama N-E		Izquierda	1	

- b) ¿Definir el tipo de solado en el cual está instalada la parada de bus?

Respuesta:

Se utilizará para el solado de parada de buses Losetas Graníticas y Losetas de guía direccional de 40 x 40 cm biseladas y ranuradas en 16 panes de tipo Blangino, con las siguientes características:



ING. JOSE LUIS EXPOSITI
Coordinador de Areas Técnicas
Direccion Provincial de Vialidad
Mendoza

- Color gris claro.
- Capa de desgaste de 8 mm de espesor promedio.
- Espesor total mínimo de 36 mm.
- Densidad mayor o igual a 2200 kg/m³.
- Cara posterior de alta rugosidad.
- El contratista deberá presentar muestras para su aprobación con suficiente anterioridad a su colocación.

- c) Viendo que en la calzada de hormigón simple se considera un pavimento de espesor: 22 cm, ¿es correcto que para la dársena se ejecute el pavimento en un espesor de: 18 cm?

Respuesta:

Las dársenas deben ejecutarse con pavimento de espesor 22 cm

- d) ¿Definir Tipo de hormigón a utilizar?

Respuesta:

El hormigón a utilizar debe cumplir con las especificaciones de la Tabla N° 10 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales para Pavimentos de Hormigón, Edición 2017 de la DNV para solicitud tipo T1 y tipo de pavimento P3.

Pregunta N° 10:

Para entender qué elementos se deben computar y ofertar, ¿Se podrá enumerar las alcantarillas que se deben computar en el artículo 17 "hormigón H-21" y el artículo N°18 "hormigón H-13"?

Respuesta:

Todas las alcantarillas a computar y ofertar están detalladas en los documentos que comprenden el pliego de la licitación (ver carpeta de Planos, "Planimetrías Desagües"). Complementariamente se sugiere dar vista a lo respondido en Circular N° 4 (consultas N° 29, 30 y 31).



ING. JOSÉ LUIS EXPÓSITO
Coordinador de Áreas Técnicas
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza

Pregunta N° 11:

Se solicita la entrega de la documentación en formato DWG.

Respuesta:

La documentación gráfica que los oferentes disponen para la oferta es la que se encuentra disponible en la página web del correspondiente llamado a licitación.

Pregunta N° 12:

Se solicita favor aclarar las cantidades correspondientes para cada tipo de cuneta las cuales conforman el artículo N°26 "construcción de cuneta tipo".

Respuesta:

Las cantidades que conforman el artículo N°26 "Construcción de Cuneta Tipo" corresponden a cuneta tipo 1

Pregunta N° 13:

Consulta Según el cuadro del punto 2.6 "equipos" solicita en el ítem N°21 4 camiones con una potencia de 1155 HP y un rendimiento de 50m³/h. ¿Es correcta la potencia y capacidad solicitada para dichos camiones?

Respuesta:

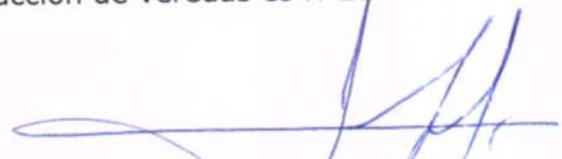
La potencia y capacidad solicitada corresponde a camiones para transporte de material. Los rangos de potencia y capacidad son aproximados.

Pregunta N° 14:

Consulta Según planos "planimetría", el tipo de hormigón a utilizar en la construcción de veredas es H-13 y en los planos "Perfiles tipo", las veredas están marcadas como H-21 ¿Qué clase de hormigón se utilizará en la conformación de veredas?

Respuesta:

El tipo de hormigón a utilizar en la construcción de veredas es H-21.



ING. JOSE LUIS EXPÓSITO
Coordinador de Áreas Técnicas
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza

Pregunta N° 15:

En el pliego del asunto, en la Sección III. criterios de evaluación y calificación, en el punto 2.3 situación financiera, en el punto 2.3.2 solicitan un patrimonio neto \$ 650.000.000,00, si bien se han emitido varias circulares.

En la circular con consulta N° 5, se pregunta que el oferente deberá acreditar un patrimonio neto mayor o igual a pesos 650.000.000, y la consulta apunta a los dos últimos 2 o 3 balances para el caso de un APCA.

La pregunta es: ¿el oferente debe tener el patrimonio neto de los 650.000.000, en el caso que sea una empresa sola? este requisito sigue vigente? ¿o se sustituye por adjuntar los últimos tres balances?, porque consideramos que hay dos cosas distintas en la pregunta N° 8 de la mencionada circular, ¿es decir si o si la empresa oferente debe demostrar ese patrimonio?

Respuesta:

Vale lo establecido por Circular sin Consulta N° 1.

Pregunta N° 16:

Las columnas de acero deben ser sin costura.

Respuesta:

- Las columnas serán del tipo tubular con costura, de distintos diámetros soldados entre sí.
- Aptas para alimentación subterránea.
- Con ventana de inspección a 2,4m del nivel de piso y chapa soporte de tablero de ventilación.
- Bloquete inferior de PAT.
- Pintura RAL 7001
- Material: Acero IRAM 2591/2592.
- Formación 168mm-140mm-114mm-89mm-63mm.
- Altura Libre: 10m y el mínimo empotramiento será 1m.
- Ángulo de montaje de artefacto: 5°.
- Brazos Curvos.
- Certificada por fabricante por método de ensayo IRAM 2619 y 2620.
- Cada tipo de columna deberá ser dimensionada para soportar un peso mínimo del artefacto de 25kg, más los efectos producidos por el viento máximo de la zona (deberá ser tenido en cuenta 130km/h como mínimo), según el Reglamento CIRSOC301 considerando una superficie efectiva del artefacto de 0,23m² en el plano de la columna y 0,14m² en el plano normal a la misma. El espesor mínimo

- del tubo de mayor diámetro de la columna será de 4,85mm o el indicado por cálculo.
- Se deberá realizar un baño galvanizado en caliente en el tramo inferior de la columna (el que va empotrado), tanto en su interior como en su exterior.

Todo según el punto 3.1.1 Conformación Columnas y 3.1.2 Ventanas de Inspección, del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para Iluminación de la DNV.

Pregunta N° 17:

En caso de cumplir con los 3 Indicadores Económico-Financieros requeridos en 2.3.2.2., SITUACION A) RESULTADO CORRECTO (Circular sin Consulta N° 1), es necesario presentar Activos Líquidos y/o Acceso a Créditos por el importe de \$ 190.000.000?, por favor responder SI o NO.

Respuesta:

Si.

Pregunta N° 18:

En la Sección III, Punto 2.5, Personal: Solicita para el Cargo N° 2 un Representante Ambiental y en el Cargo N°4 un Responsable de Higiene y Seguridad. ¿Se pueden cubrir ambos Cargos con un mismo Profesional que posea una sólida formación y vasta experiencia en ambos rubros?

Respuesta:

Si. Siempre y cuando, que cumpla con lo establecido en la Sección III, Punto 2.5 y tenga la experiencia solicitada.

Pregunta N° 19:

Para el terraplén de los muros mecánicamente estables que se debe cotizar en el Ítem N° 5, se puede utilizar la excavación no clasificada del ítem 2 c se debe considerar aporte de material externo.

Respuesta:

Si se puede utilizar, siempre y cuando cumpla con lo especificado en el Ítem N° 5

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA



ING. JOSE LUIS EXPOSITO
Coordinador de Areas Técnicas
Direccion Provincial de Vialidad
Mendoza